

Oficio Nro. GADDMQ-SM-2024-2209-O

Quito, D.M., 03 de julio de 2024

Asunto: ENTREGA DE INFORME TÉCNICO Y JURÍDICO EN TORNO AL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA MODIFICATORIA - RESOLUCIÓN NO. SGC-ORD-025-CPF-002-2024 DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaría General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1820-O, de 22 de junio de 2022, a través del cual señaló: *“Con el fin de sustentar el nuevo texto del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA MODIFICATORIA DE LA CODIFICACIÓN DEL CÓDIGOMUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE SUSTITUYE EL CAPÍTULO VIII DEL TÍTULO IV DEL LIBRO III.5, DE LA TASA POR LAUTILIZACIÓN DEL ACCESO CENTRO NORTE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y DEROGATORIA DE LOS CAPÍTULOS IX Y X DEL TÍTULO IV DEL LIBRO III.5, RELACIONADAS CON LAS TASAS POR EL USO DE LA VÍA PÍNTAG –EL VOLCÁN, Y LA VÍA QUE CONDUCE A LLOA”, se solicita a la Procuraduría Metropolitana, Administración General, Secretaría General de Planificación, Secretaría de Movilidad, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas y Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que, dentro del ámbito de sus competencias, en el término de 8 días, presente los informes Técnicos y/o Jurídicos correspondientes (...).”*

Al respecto, me permito adjuntar el Informe Técnico No. IT-SM-DMPPM-075-2024, suscrito por el Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Movilidad; así como el Memorando Nro. GADDMQ-SM-AJ-2024-0616-M, que contiene el Informe Jurídico respecto del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA MODIFICATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE SUSTITUYE EL CAPÍTULO VIII DEL TITULO IV DEL LIBRO III.5, DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DEL ACCESO CENTRO NORTE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y DEROGATORIA DE LOS CAPITULOS IX Y X DEL TITULO IV DEL LIBRO III.5, RELACIONADAS CON LAS TASAS POR EL USO DE LA VÍA PÍNTAG – EL VOLCÁN, Y LA VÍA QUE CONDUCE A LLOA", para su conocimiento y trámite pertinente:

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema
SECRETARIO DE MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Oficio Nro. GADDMQ-SM-2024-2209-O

Quito, D.M., 03 de julio de 2024

Referencias:

- GADDMQ-SM-DMPPM-2024-0372-M

Anexos:

- 1._informe_técnico_075_criterio_técnico_tasa_peaje_acceso_norte-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SM-AJ-2024-0616-M.pdf

Copia:

Señor Magíster
Galo Eduardo Cárdenas Villenas
Director Metropolitano - FD5
SECRETARÍA DE MOVILIDAD - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA MOVILIDAD

Señor Abogado
Alex Giovanni Vaca Eras
Asesor Jurídico - FD5
SECRETARÍA DE MOVILIDAD - ASESORÍA JURÍDICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Belen Maribel Llivera Carrillo	bmlc	SM-AJ	2024-07-03	
Revisado por: Alex Daniel Pérez Cajilema	adpc	SM	2024-07-03	
Revisado por: Alex Giovanni Vaca Eras	agve	SM-AJ	2024-07-03	
Aprobado por: Alex Daniel Pérez Cajilema	adpc	SM	2024-07-03	

